

Informe de Verificación de Solicitudes de Acciones Correctivas (CARs)

Nombre de la Organización/Empresa:	Aserradero San Martín S.R.L.
Código de Certificación:	SW - FM/CoC - 086
Ubicación:	Km. 10 carretera al Norte, Santa Cruz - Bolivia
Fecha del Informe:	29 de agosto, 2008

I. PROCESO DE AUDITORIA

Auditor, calificaciones:	Benigno Orosco, Ingeniero Forestal con 10 años de experiencia profesional, cuenta con trayectoria en operaciones de Procesamiento y Transformación maderera como en Manejo Forestal. Ha desarrollado trabajos de consultoría relacionadas a la certificación forestal en manejo de bosques y cadena de custodia, contratado por Organismos como BOLFOR-Chemonics, CADEFOR y empresas privadas para la certificación de sus operaciones, además de organismos certificadores como SmartWood, GFA Consulting Group y SCS. Por otro lado, también ha desempeñado funciones en instituciones como la Universidad "Gabriel Rene Moreno" de Santa Cruz, la Superintendencia Forestal y la Prefectura del Departamento.
Fecha de la auditoria:	28 - 31 de Mayo, 2008

Proceso de revisión:

(Documentos revisados, personas entrevistadas, etc.)

Para el proceso de auditoria de escritorio, realizado a la empresa Aserradero San Martin S.R.L., se hizo una revisión de toda la documentación e informes proporcionados por la empresa, respecto al estado de avance de cada una de las Acciones Correctivas (CAR`s) Mayores emitidas como resultado de la última auditoría efectuada a las instalaciones de la empresa y sus operaciones de manejo forestal.

Los documentos revisados son:

- Certificación de filiación del personal de la empresa, ante la CNSS y AFP
- Planilla actualizada de personal asegurado a la CNS y AFP
- Plan de trabajo para la construcción y reparación de viviendas en el aserradero, gestión 2008
- Procedimiento para el control en consumo de agua
- Procedimiento de evacuación de enfermos y Primeros auxilios
- Procedimiento de mantenimiento de viviendas y manejo de residuos
- Reglamento para el funcionamiento de la posta sanitaria - Riesgos a la salud en las regiones sub-tropicales
- Formulario de atención de quejas, reclamos y sugerencias
- Informe de Conferencia sobre Certificación Forestal Voluntaria
- Estructura orgánica de la empresa Aserradero San Martín S.R.L.
- Documento de avance de Análisis Interno de la situación de la organización respecto a la capacitación y aplicación de los requerimientos de la Certificación FSC.
- Informe de monitoreo sobre:
 - Crecimiento de especies forestales en el área de manejo forestal Cinma- San Martín
 - Evaluación del aprovechamiento forestal en la Concesión Cinma – San Martín
 - Evaluación de la fauna silvestre en la Concesión Forestal Cinma – San Martín
- Plan de monitoreo forestal 2008
- Informe Anual del Plan Operativo Anual Forestal (IAPOAF) – 2007, AAA-2003-A
- Programa de monitoreo de CoC, versión 2008
- Resumen de balances de la empresa
- Formularios de presentación de y constancia de libros de compras y ventas formularios e impuestos a las transacciones de los meses de abril 2007 a abril 2008 a la administración de impuestos internos
- Presupuesto Operativo gestión 2008
- Presupuesto Operativo Proyecto 2008 - 2012

Resumen de la auditoria:

Durante el proceso de auditoria de cumplimiento de CAR`s mayores, se ha evidenciado avances significativos que reflejan los esfuerzos de la empresa para dar cumplimiento a las exigencias de las mismas. **Se recomienda mantener la certificación FSC** del manejo

	forestal que implementa la empresa Aserradero San Martín S.R.L. , en las concesiones forestales CINMA y San Martín.
Cambios a los procedimientos desde la última auditoria:	Ninguno

II. REVISIÓN DE CARs

CAR 01/06		Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 4.2.2
No conformidad		La empresa no ha registrado a sus trabajadores en la Caja Nacional de Seguridad Social (exigido por ley) aunque sí los ha registrado a un seguro privado. Tampoco se están realizando las retenciones para pago de jubilaciones. Finalmente, no se tiene claro cual es la responsabilidad legal que está asumiendo la empresa en relación a la presencia de niños y mujeres en el aserradero.
Mayor X	Menor	
<p>Solicitud de Acción Correctiva (CAR): Se deberá realizar una consulta y demostrar según la ley laboral, que el tipo de contratación por zafra exonera a la empresa de ciertas obligaciones patronales, como es la inscripción a la Caja Nacional de Salud y a las AFPs. De igual manera, se deberá realizar el respectivo análisis acerca de la responsabilidad y obligación legal de la empresa con las condiciones para las esposas e hijos de los trabajadores principalmente relacionado al tema de salud, infraestructura, educación, entre otros. En base a estas consultas y análisis se deberán establecer los procedimientos adecuados para asumir las obligaciones legales con su personal</p>		
<p>Fecha límite para el cumplimiento: 29 de abril de 2008</p>		
<p>Hallazgos de la Auditoria: La OMF presentó un documento de certificación de filiación de su personal ante la CNSS, adjuntando además fotocopia de los comprobantes y carnet de asegurado, especialmente del departamento administrativo, departamento contable, departamento forestal, almacenes y algunos operarios. Asimismo, a la fecha se tiene un listado del personal de la empresa (144 en total), de los cuales, hasta el mes de agosto se han afiliado a la CNSS un total de 73 entre administrativos y obreros, quedando el resto (71 personas) sin afiliarse, debido a que no cuentan con documento de identificación. Gran parte del personal obrero no afiliado, tanto del área de manejo como del aserradero, son vivientes de comunidades como Campamento, cercanas a la concesión forestal y no cuentan con el documento de identidad ni de matrimonio en el caso de las esposas e hijos; por lo que la empresa elaboró una carta a las autoridades comunales de Campamento para que puedan gestionar la presencia de una comisión de Identificación (Policia Nacional) y se pueda carnetizar a los pobladores del lugar para que sean afiliados a la CNSS en Santa Cruz y reciban el servicio médico ya sea en esta ciudad o en San Ignacio de Velasco.</p> <p>Por otro lado, en lo referente a la AFP, a la fecha el personal asegurado en la CNSS ha sido inscrito en ella, pues el resto deberá contar obligatoriamente con el documento de identidad para inscribirse; aunque la mayoría de ellos habían manifestado su desacuerdo en la filiación a la AFP, puesto que difícilmente van a salir a la ciudad para completar los trámites de jubilación y más aún nunca podrían acumular los aportes suficientes para acceder a ese beneficio. Sin embargo, la empresa manifiesta que cumplirá con lo establecido por ley.</p> <p>A su vez, en relación a la responsabilidad y obligación legal de la empresa con las condiciones para las esposas e hijos de los trabajadores, se ha emitido (sin fecha) una Comunicación Interna con la prohibición expresa para la no presencia de niños, mujeres o</p>		

personas ajenas a la situación del trabajo en el aserradero Cerro Pelao, por lo que se dio un plazo de 30 días para su cumplimiento, ofreciendo el apoyo correspondiente por parte de la administración de la empresa.

Por los hallazgos encontrados se puede asumir que la empresa ha inscrito una parte significativa de su personal tanto a la CNSS como a la AFP, además de aplicar medidas para regularizar la presencia innecesaria de las esposas e hijos de los trabajadores en el monte o aserradero, por tanto se considera procedente el cierre de la CAR.

Estado: Cerrada

Acciones de Seguimiento (si aplicable):

Es importante que en próximas auditorias se verifique la regularización de la situación de los trabajadores indocumentados y la evaluación de la lista de todo el personal y sus dependientes (esposa e hijos) inscritos en la CNSS y la AFP.

CAR 02/06		Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 4.2.3
No conformidad		En la presente gestión se ha tenido que lamentar el fallecimiento de una niña debido a una enfermedad de avance muy rápido (3 días). Sin embargo hasta la fecha no se han implementado medidas preventivas considerando la existencia de otros niños en el aserradero
Mayor X	Menor	
<p>Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La empresa deberá demostrar que se realizan labores de limpieza y desinfección periódica de la infraestructura (dormitorios, comedores, otros) y fuentes de agua utilizadas que permiten prevenir/eliminar posibles infecciones o propagación de agentes patógenos que podrían afectar la salud del personal, especialmente de los niños. Las acciones implementadas deberán ser documentadas y deberán contar con el asesoramiento médico respectivo.</p> <p>Asimismo, deberá revisar y mejorar sus procedimientos de atención médica y evacuación en casos críticos como el de la niña.</p>		
Fecha límite para el cumplimiento: 29 de abril de 2008		
<p>Hallazgos de la Auditoria: La empresa ha presentado un documento denominado "Plan de trabajo para la construcción y reparación de viviendas en el aserradero, Gestión 2008" el cual contempla Planes de acción para el cumplimiento en la refacción y construcción de viviendas, en el que se detallan los trabajos de refacción y construcción de viviendas, comedores, áreas de recreación, letrinas y duchas para los trabajadores y administración, tanto en aserradero como en los campamentos del área de manejo forestal. Asimismo, se prevé la ejecución de trabajos de fumigación de todos los ambientes del aserradero, así como la educación y concientización de los actores en temas de salud, manejo de residuos, etc., además del tratamiento y control en el consumo de agua, para prevenir enfermedades diarreicas del personal que trabaja en el aserradero Cerro Pelao, cada uno de ellos con su respectivo objetivo, meta, indicador, plan de acción y responsable de su ejecución, en base a un cronograma de actividades que va desde el mes de mayo hasta noviembre de la gestión 2008. Asimismo, se presentan cuadros con el detalle e insumos a utilizar en la construcción y reparación de viviendas en el que se describen los materiales, estructura, diseño y construcción tanto para el entorno, pisos, muros y techos de cada uno de los bloques a construir.</p> <p>El documento de Procedimiento para el control en consumo de agua estipula el objeto, alcance, políticas de cumplimiento, procesos de potabilización del agua y responsables de su ejecución. Es importante mencionar que como principal procedimiento para la potabilización o desinfección del agua se propone la cloración utilizando el cloro o algunos de sus derivados como los hipocloritos de sodio o de potasio.</p>		

A su vez en el documento de **Procedimiento de evacuación de enfermos** se define la evacuación médica, objetivo, emergencias médicas (que contempla la participación de una profesional médico, camionetas para auxilio inmediato, infraestructura sanitaria con equipamiento que permita realizar cirugías menores, medios necesarios para brindar atención básica y primeros auxilios a lesionados en los campamentos, equipo de radio-comunicación móvil, e inclusive la posibilidad de usar avionetas para la evacuación, lo que se facilitaría por la existencia de pistas de aterrizaje), procedimientos generales (cumplir con las normas y reglamento interno de la empresa, comunicar al encargado de galpón en caso de que algún trabajador porta medicamentos recetados para un determinado uso, informar al encargado de galpón cualquier incidente que se haya producido, informar sobre cualquier lesión aunque sea mínima para que sea evaluada por el médico o enfermero para su tratamiento, informar la ocurrencia de algún accidente, comprobación diaria de equipos-herramientas o maquinaria antes de empezar a trabajar por parte de cada operario), categorización de lesiones (prioridad 1, lesiones que ponen en riesgo la vida, deben ser evacuados a San Ignacio o Santa Cruz; prioridad 2, lesiones que no ponen en riesgo la vida, pueden ser evacuados a San Martincito o San Ignacio), emergencias para evacuación (**electivas**, que permiten un tiempo necesario para planificar la fecha, lugar y transporte; **emergencias**, que dependiendo de su naturaleza permiten evacuar en primera instancia por vía terrestre, sin riesgo para su pronóstico; **urgencias**, situaciones en la que el factor tiempo es decisivo en el riesgo de la salud del trabajador, por lo que se tiene que evacuar por vía aérea), secuencia de comunicaciones y procedimientos en la evacuación:

Paso 1. El responsable del área de trabajo informa por radio al auxiliar administrativo, el lugar del incidente, nombre de las personas heridas, edad, descripción de lesiones, signos vitales.

Paso 2. El auxiliar administrativo informa al encargado médico de la sanidad.

Paso 4. El encargado de sanidad del aserradero coordina con el asesor médico

Paso 5. El encargado de sanidad decidirá la prioridad de la evacuación y dará las instrucciones.

Paso 6. El encargado de sanidad y el asesor médico decidirán si la evacuación se hará por vía terrestre o aérea.

Paso 8. Si la evacuación es vía terrestre enviar al encargado de sanidad y vehículo adecuado al lugar.

Paso 10. El encargado de sanidad coordina con hospitales o centros médicos e informará el estado del paciente que va en camino.

Por su parte el **Procedimiento de mantenimiento de viviendas y manejo de residuos** señala el propósito, alcance, políticas de operación, normas y lineamientos par el mantenimiento preventivo de sitios de trabajo y vivienda (fumigación, albañilería, pintura, carpintería, instalaciones eléctricas, sanitaria, etc.), responsabilidades, desarrollo e identificación de áreas involucradas (sector, aplicación de desinfectante) y cronograma de capacitación y de evaluación.

Finalmente el **Reglamento para el funcionamiento de la posta sanitaria** contiene disposiciones generales, estructura de la posta, administración, registro oficial de atenciones, diagnósticos, medicación y precaución, tratamiento y requerimientos para provisión de insumos y medicamentos. Mientras tanto en el documento "Riesgos a la salud en las regiones sub-tropicales" se describen las condiciones mínimas que se deben tomar en cuenta como ser la aclimatación, vestimenta (ropa adecuada para trabajo), salud mental, condiciones de la piel e higiene inadecuada, enfermedades de la sangre (sida, hepatitis B y hepatitis C) detallándose además las enfermedades originadas por insectos (malaria por ej.), riesgos por animales (mordeduras de víbora, serpientes, picaduras de escorpión y rabia) y accidentes carreteros.

La elaboración e implementación de todos estos procedimientos cuenta con el asesoramiento de una profesional Médico Cirujano (Dra. Maria Regina Saavedra A.) y de acuerdo al cronograma presentado estos procedimientos están en proceso de ejecución.

Por todos los hallazgos descritos, se puede evidenciar que la empresa está haciendo lo posible por implementar las labores de limpieza y mejoramiento de la infraestructura, buscando crear mejores condiciones de estadía y de trabajo para todo el personal y sus dependientes, por lo que amerita el cierre de la CAR.

Estado: Cerrada

Acciones de Seguimiento (si aplicable): Es necesario que en las próximas auditorias, se evalúe la ejecución de los procedimientos en el terreno y se registre el avance de los planes de acción para el cumplimiento en la refacción y construcción de viviendas.

CAR 03/06		Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 4.3.1
No conformidad		Se observan debilidades relacionadas al sistema de seguimiento y atención de las posibles quejas o reclamos. No existe evidencia que respalde su recepción, análisis, atención y solución de los mismos.
Mayor X	Menor	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): Se deberá establecer y demostrar que la empresa cuenta con procedimientos formales para el tratamiento y validación de conformidad de las quejas o reclamos que pudieran emitirse por parte de los trabajadores, tanto de monte como aserradero. Este procedimiento deberá ser parte del Reglamento Interno de la empresa.		
Fecha límite para el cumplimiento: 29 de abril de 2008		
<p>Hallazgos de la Auditoria: La OMF, en su informe de avance de cumplimiento de CAR mayores, señala que para el monitoreo de los aspectos sociales internos se aplican 2 herramientas de fácil implementación: buzón de sugerencias / quejas y entrevistas personales.</p> <p>Los buzones de sugerencia se instalarán tanto en campamentos de monte como en el aserradero, para que los trabajadores puedan emitir sus opiniones, sugerencias o quejas, sin necesidad de identificarse, por lo que se ha elaborado un formulario de atención de quejas, reclamos y sugerencias, en el que el trabajador también tiene la opción de llenar sus datos, si quiere identificarse. En los casos en que el reclamo, queja o sugerencia decida identificarse o se lo haga en forma directa, en el plazo de 48 horas la empresa se pondrá en contacto con el trabajador para darle una respuesta en un tiempo no mayor a 15 días. En el caso que no se identifique, la empresa revisará los buzones cada 15 días y cada dos meses el responsable técnico presentará un informe de las evaluaciones de los buzones al personal de campo y aserradero, con el objeto de validar con todo el personal las sugerencias, opiniones o reclamos.</p> <p>Para las entrevistas personales, el responsable del departamento forestal visitará y evaluará trimestralmente los campamentos de monte y aserradero, donde elegirá al azar un número representativo del personal a entrevistar, para de ese modo conocer las inquietudes y sugerencias directamente del personal que realiza las actividades. Los resultados de estas entrevistas serán presentadas a la Gerencia General para su atención.</p> <p>Respecto al avance de esta CAR, el análisis de los reportes de las quejas o sugerencias hechas por los trabajadores a los encargados de las áreas de trabajo o al encargado de RRHH en Santa Cruz, dan como resultado el problema de anticipos, que anteriormente la empresa pagaba al trabajador o un dependiente autorizado, en 2 cuotas semanales. Para subsanar esto la empresa ha elaborado una planilla personal denominado FICHAS DE</p>		

EMPLEADO, que va anexado junto a su Contrato Personal y contiene todos los datos personales del trabajador, medidas y tallas sobre equipo de seguridad del mismo, donde además se menciona en un ítem el anticipo o mensualidad a pagar que será cada 15 días, así como el nombre del dependiente que recogerá. Esta ficha es entregada al trabajador para que lo lea, verifique y lo firme si está conforme, caso contrario subsanar las observaciones.

Por los hallazgos encontrados es evidente que la empresa ha realizado esfuerzos para fortalecer su sistema de seguimiento y atención de las posibles quejas o reclamos de los trabajadores, por lo que se sugiere el cierre de la CAR.

Estado: Cerrada

Acciones de Seguimiento (si aplicable): En próximas auditorias, se debería hacer la evaluación de los formularios de reclamos o sugerencias llenados por los trabajadores, así como los informes escritos con los resultados de las entrevistas personales.

CAR 05/06		Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 7.3.1
No conformidad		Se observan algunas debilidades relacionadas con el entendimiento de los P&C del estándar de certificación y por ende su correspondiente cumplimiento y aplicación a cabalidad del personal administrativo y técnico en general de la OMF
Mayor X	Menor	
<p>Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La empresa deberá realizar un análisis interno acerca de la estructura orgánica, capacidades, rol y responsabilidades del personal administrativo y técnico (monte, aserradero, oficina SCZ) en relación al entendimiento y aplicación de los estándares de certificación forestal. En base a los resultados obtenidos, se deberá demostrar la implementación de medidas tendientes a mejorar la capacidad de gestión de sus operaciones de manejo forestal acorde a las exigencias de la Certificación FSC.</p>		
<p>Fecha límite para el cumplimiento: 29 de abril de 2008</p>		
<p>Hallazgos de la Auditoria: De acuerdo al informe de avance presentado por la empresa, en fecha 11 de abril de presente año el CFV llevó a cabo una conferencia sobre Certificación Forestal Voluntaria, dirigida a todo el personal (gerencia, administración y técnico) de la empresa, cuya lista de participantes y fotografías del evento se adjuntan al documento. Asimismo se detalla y describe la estructura orgánica y las funciones del organigrama tanto del presidente, gerente general, gerente comercial, departamento de administración/finanzas y departamento forestal, aunque no se reportan los resultados obtenidos del análisis interno acerca de la estructura orgánica, capacidades, rol y responsabilidades del personal administrativo y técnico.</p> <p>Por otro lado, se presenta un documento de avance de análisis interno, en el que indica la metodología (entrevistas, análisis FODA), estrategia (fortalecimiento de los recursos humanos para la autogestión y desarrollo de la organización), estrategia a nivel funcional, diseño de sistemas de control, relevancia en el entendimiento de los Principios y Criterios del FSC (conferencia sobre Certificación Forestal Voluntaria) y conclusiones, adjuntando un cuadro con compromisos de la OMF (difusión a los recursos humanos de la información de capacitación en cuanto a modificaciones en los diferentes procesos del aprovechamiento forestal y productivo, mejorar y/o perfeccionar el instrumento de aplicación de evaluación de actividades de capacitación, sistematizar y formalizar el control y seguimiento de la programación anual de la capacitación acorde a las exigencias de la certificación FSC), con sus respectivos plazos (a partir de la gestión 2008) y responsables para su ejecución, además de proponer el uso de formularios de evaluación de efectividad de capacitación, así como la detección de necesidades de capacitación, programa anual de capacitación, propuesta del IBIF para capacitación en corta dirigida y documentos de apoyo (resumen del Plan de manejo,</p>		

instructivos técnicos de organización de campamentos, sendeo, apeo de árboles, arrastre/extracción, medición y saneo de trozas para aserrío), así como la designación de tareas de cumplimiento a responsables (almacén/bodega, administración aserradero Cerro pelao, apoyo forestal y equipo pesado, despachado de madera aserrada, recepcionador de troncas y responsable sanitario).

Esto significa que la empresa ya tiene establecido algunos mecanismos documentados de seguimiento a la capacitación y mejora continua de su personal respecto a la gestión de sus operaciones de manejo forestal bajo los P&C de la certificación forestal, experimentado algún avance en su ejecución, faltando solamente evaluar los resultados obtenidos en la presente gestión, por lo que amerita el cierre de la CAR.

Estado: Cerrada

Acciones de Seguimiento (si aplicable): En las siguientes auditorías, revisar los resultados de las capacitaciones y la implementación de las medidas tendientes a la mejora continua de las operaciones de manejo forestal, acorde a las exigencias de la certificación FSC.

CAR 07/06		Referencia a estándar: 8.1.3, 8.4.1 y 8.4.2
No conformidad		La empresa no se tiene un informe anual de los resultados del monitoreo y la utilidad de la información. De igual manera, no se tuvo acceso al programa (temas y cronograma) de avances del monitoreo en la presente gestión.
Mayor X	Menor	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La empresa deberá elaborar un informe anual de resultados del monitoreo que indique los temas, metodología, cronograma y avances en cada gestión y la utilidad de los mismos en la implementación de las operaciones.		
Fecha límite para el cumplimiento: 29 de abril de 2008		
<p>Hallazgos de la Auditoría: La Operadora Forestal, a decir del informe de avance de cumplimiento de CAR's, señala que cuenta con el Programa de Aprovechamiento Forestal y el Proceso Productivo para un quinquenio, Monitoreo de fauna en la Concesión Cinma Aserradero Cerro Pelaó y el Plan de monitoreo de aspectos forestales, ambientales y sociales, es así que se tienen avances parciales respecto a los temas de dinámica de bosques, impactos en el aprovechamiento forestal, fauna silvestre en la concesión, cuyos resultados de avance se presentan en los documentos: Crecimiento de especies forestales en el área de manejo forestal Cinma- San Martín, Evaluación del aprovechamiento forestal en la Concesión Cinma – San Martín y Evaluación de la fauna silvestre en la Concesión Forestal Cinma – San Martín.</p> <p>El documento <i>Crecimiento de especies forestales en el área de manejo forestal Cinma-San Martín</i>, tiene las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos Analizar la dinámica de crecimiento de especies forestales aprovechadas, para determinar el incremento de volumen aprovechable en un periodo de 2 años. • Materiales Se midieron inicialmente 10 parcelas permanentes (PPMs) de 1 ha de tamaño, que fueron instaladas entre febrero y marzo de 2005, de los cuales solo 8 parcelas fueron medidas por segunda vez en octubre de 2006 y por tercera vez en octubre de 2007. <p>El área donde se encuentran las PPMs (AAA 2001-2), fue aprovechada con una intensidad de 2.29 árboles/ha correspondientes a 9 especies (angelyn, cambará, cuta, jichituriqui, mururé, paquió, plumero, roble y verdolago).</p>		

- Metodología

El área aprovechada tiene una superficie de 1355.21ha, donde se ubican 6 de las PPM's evaluadas en las que se midieron individuos mayores o iguales a 10 cm de DAP, identificando a las especies con sus nombres vulgares, colocándoles las placas respectivas de acuerdo a la guía de instalación de PPMs, publicada por BOLFORD (Contreras 2001)

- Resultados:

La diversidad en las PPM's evaluadas es de 118 morfoespecies, de las cuales solo se identificaron 74 que corresponden a 37 familias y falta por identificar 43 morfoespecies. El número de especies por PPM varía entre 39 a 68.

En términos de densidad, se tienen 11 especies que representan el 54.9 % de los individuos con dap \geq 10 cm encontrados en las parcelas. La especie con mayor densidad es pama (*Pseudolmedia laevigata*) con 44.7 individuos/ha, seguida de nui (*Pseudolmedia laevis*) con 37.3 individuos/ha.

Las once especies más comunes en términos de dominancia (área basal) representan el 54.9% del área basal total de las parcelas. De las once especies dominantes, murure blanco (*Brosimum guianense*) con 2.88 m²/ha y angelin (*Qualea paraensis*) con 1.64 m²/ha son las más dominantes.

Los árboles de la PPM, que mayor Incremento medio e incremento Corriente anual (ICA) tuvieron son el serebo (2.34 cm/año) y la mara (1.26 cm/año). El ICA varía para las especies aprovechadas desde 0,501 cm/año para el cambara macho, roble 0,49 cm/año y 0,357 cm/año para la especie cuta, el bosque en su conjunto presenta un incremento promedio de 0,510 cm/año.

En cuanto a la mortalidad natural se tiene un promedio de 1,810 individuos muertos por diferentes causas naturales y la mortalidad por aprovechamiento fue de 4,69 árboles, en cuanto a la intensidad de aprovechamiento estamos en un rango de 0,213 - 0,981 %, con un promedio de 0.531 % para todas las PPMs.

A su vez, el documento **Evaluación del aprovechamiento forestal en la Concesión Cinma – San Martín**, fue elaborado con el objetivo de Caracterizar las prácticas de aprovechamiento forestal, evaluar el impacto en el bosque residual y el suelo, proponer algunas alternativas o cambios en los métodos de trabajo que resulten en operaciones más eficientes económica y ambientalmente. La metodología empleada es una adaptación de la descrita por Cordero y Meza (1991) mediante la cual se evaluó la cantidad y tipos de pistas de arrastre (distancia, rumbo y ancho promedio), el tamaño de los claros producidos por la corta de los árboles (superficie, daños al suelo) y la calidad de la corta realizada en términos de los daños (corte bueno, daños por pudrición, reventaduras y astillamiento).

Los resultados señalan que el ancho del camino principal tiene un promedio de 4,05 metros, con una densidad de 13.95 m/ha, las pistas de extracción presentaron un promedio de 2,9 m de ancho con una densidad de 13.33 m/ha. los daños al suelo a nivel de pistas se clasifican en: algo disturbado (B) 74% y muy disturbado (C) 26%. El tamaño promedio de claro para el Roble es de 629.01m², 630.41 m² para el Jichituriqui, 769.94 m² para el Paquió, 563.41 m² para la Cuta y 779.75 m² para el Verdolago. En lo que respecta a residuos dejados en el bosque, en total se tienen 24.41 m³, de los cuales 10.86 m³ (principalmente por fuste hueco) corresponde a la Cuta y el resto a las demás especies. De los 203 tocones evaluados, 95 presentaron buen corte, 51 daños por pudrición y el resto distribuido entre reventaduras y astillamiento.

Por su parte el documento **Evaluación de la fauna silvestre en la Concesión Forestal Cinma San Martín** señala como objetivo evaluar y comparar la abundancia y diversidad de fauna silvestre en áreas aprovechada en 1998 (AAA-98-2) y no aprovechadas (AAA-2005) en la Unidad de Manejo. Los métodos aplicados fueron las parcelas de huellas (2x1 m) y los transecto, ambos instalados en un área aprovechada (AAA-98-2) y otra no aprovechada (AAA-2005). Para la instalación de cada parcela, se limpió la superficie del suelo y se cernió una capa fina de tierra, utilizando una malla milimétrica, registrando diariamente las huellas de vertebrados grandes, medianos y pequeños de hábitos terrestres (mamíferos, aves y reptiles). En los transectos se hicieron recorridos (diurnos y nocturnos) en caminos y sendas cercanas donde se hicieron registros de huellas, excrementos, cuevas y escarbaduras de animales.

Los resultados señalan que en las parcelas de huellas en la AAA-98-2 se registraron 514 huellas de 12 especies de mamíferos y 173 huellas de 22 especies de aves; habiéndose registrado indicios también de reptiles en 30 huellas de 4 especies. En la AAA-2005, se registraron 656 huellas de 15 especies de mamíferos, 93 huellas de 21 especies de aves y 20 huellas de 5 especies de reptiles. Mientras que en los transectos, se encontraron en vivo especies de pavas coto colorado/pavichis (*Ortalis* sp.) con un 35 %, jochi (*Cuniculus paca*) con 30 %, zorros (*Cerdocyon thous*) con un 10 %, huaso (*Mazama americana*) en un 6 %, anta (*Tapirus terrestres*) en un 5 % , puercos de tropa (*Tayassu pecari*) un 2 %, reptiles (víboras) en un 3 %, tigre (*Pantera onca*) con el 1 %, en un recorrido total de 10 km; en salitrales y fruteros se evidenciaron excrementos en su mayoría de las especies mamíferos jochi (*Cuniculus paca*), anta (*Tapirus terrestres*), huaso (*Mazama americana*) y algunas huellas de aves, además de escarbaduras de las especies pejichi () y otras cuevas no identificadas.

Finalmente se revisó el informe de avances de los planes y programa de monitoreo en el que se describen los aspectos, temas, métodos, frecuencia, avances, aplicaciones y utilidad en el manejo, en las temáticas de dinámica del bosque, aprovechamiento forestal, estudio de fauna, atributos de AVC, aspectos y efectos sociales, cuyos resultados tienen aplicaciones y utilidad en la planificación del aprovechamiento forestal (POAF) y actualización del PGMF. Asimismo, se tiene el Plan de Monitoreo Integral en el manejo Forestal, para la gestión 2008 en la que se propone el monitoreo de los temas: efecto de la intensidad del aprovechamiento, Marcados de árboles de futura cosecha, Evaluación del aprovechamiento forestal y el proceso productivo, Evaluación de la fauna silvestre, Fauna silvestre-Efectos en el paisaje-Los servicios del bosque (agua, otros) y otros atributos BAVC, Relaciones sociales-Beneficios y contribución al desarrollo local, cuyas actividades se tienen previsto ejecutarlas entre los meses de mayo y noviembre.

Por lo descrito, es notorio que la empresa ha realizado esfuerzos importantes para cumplir con las exigencias de la CAR por lo que se sugiere su cierre.

Estado: Cerrado

Acciones de Seguimiento (si aplicable): En próximas auditorias, revisar los avances y resultados de la evaluación de la ejecución del plan de monitoreo integral gestión 2008

CAR 08/06		Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 8.2.1 y 8.3.1
No conformidad		Se ha constatado que los informes presentados por la empresa a la Superintendencia Forestal no muestran las pérdidas obtenidas y se presenta la misma información (cantidad y volumen) del censo. Por otro lado, se observa que en algunos casos se ha dejado madera en rodeo de un año para otro sin la respectiva medición o cubicación de la misma.
Mayor X	Menor	

Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La empresa deberá demostrar que su sistema de cadena de custodia e instrumentos de gestión internos y externos (IAPOAF's, otros) muestran información real de los rendimientos obtenidos para las diferentes especies aprovechadas. De igual manera, como parte del control de la cadena de custodia, al final de cada gestión se deberá realizar la respectiva medición (volumen, especie, cantidad) de la materia prima existente en rodeos y/o otros puntos intermedios

Fecha límite para el cumplimiento: 29 de abril de 2008

Hallazgos de la Auditoria: La OMF ha elaborado el IAPOAF 2007 correspondiente al compartimiento AAA-2003-A, el cual ha sido presentado ante la Superintendencia Forestal (UOB-San Ignacio de Velasco), en cuyo documento señala cantidades de especies (abundancia, volumen) aprovechadas que difieren del censo, por lo que se asume que están tomando en cuenta las pérdidas. Aunque no aparecen datos de madera cortada, no extraída del bosque o acopiados en rodeo del bosque y no transportada a la industria, posiblemente debido a que se extrajo todo.

Por otro lado, para la presente gestión se elaboró un **Programa de control de CoC-versión 2008**, el cual contiene planillas electrónicas vinculadas, para cada una de las operaciones de aprovechamiento forestal (picas y carriles, censo, sendeo, corte, rodeo, picado, despacho y recepción) el cual contiene información del aprovechamiento realizado. Sin embargo esta base digital aún no tiene datos de recepción en aserradero, además que presenta algunas debilidades, pues por ejemplo, se registraron 1714 árboles apeados (sin los rechazos), pero se reportan 1723 árboles rodeados (9 árboles mas) que posiblemente sean gajos o bien recuperados de rechazos, pero que no están especificados.

Por los hallazgos en los documentos evaluados, se evidencia que la empresa viene realizando esfuerzos a fin de contar con herramientas de seguimiento, para determinar los rendimientos en cada etapa del aprovechamiento forestal, por lo que se sugiere el cierre de la CAR.

Estado: Cerrada

Acciones de Seguimiento (si aplicable): En próximas auditorias, se hacer seguimiento a la evaluación de las planillas de CoC.

CAR 04/07		Referencia a estándar: (Criterio e indicador) 5.1.3
No conformidad		La empresa no cuenta con un estado financiero actual y menos a mediano o largo plazo (ingresos, inversiones, costos - incluidos costos impositivos -), beneficios, etc.) que evidencie la viabilidad económica del manejo
Mayor X	Menor	
Solicitud de Acción Correctiva (CAR): La Operadora de Manejo Forestal deberá demostrar por medio de sus estados financieros actuales y proyecciones a mediano plazo, que el manejo forestal que implementa en la concesión que administra es económicamente viable.		
Fecha límite para el cumplimiento: 29 de abril de 2008		
Hallazgos de la Auditoria: A la fecha la empresa presenta un cuadro comparativo, desde el año 1999 al 2007, en el que se detallan los ingresos operativos (ventas, deducción de ventas, ventas netas, costo de ventas, utilidad bruta sobre ventas), gastos operativos (administrativos, comerciales, resultados de gestión s/financieros, gastos financieros, resultados de gestión c/financieros), ingresos no operativos, egresos no operativos y la pérdida o utilidad neta de cada gestión. En este cuadro se puede observar que entre las gestiones 1999 y 2001, la empresa presenta pérdidas, mientras que entre las gestiones 2002 al 2007 (este último datos parciales) ha generado utilidades netas.		
Por otro lado, también presenta un cuadro resumen de la gestión 2007 (marzo 2007 a febrero		

2008), en la que se describe los ingresos (ventas Cerro pelao, ventas Reserva), egresos (costos de producción Cerro pelao, costos de producción Reserva, gastos de administración, gastos de comercialización), inversiones, otros financiamientos, amortización de deudas y el superávit/déficit del mes/acumulado. En el cuadro se observa que entre marzo 2007 y octubre 2007 se presenta un déficit acumulado y solamente entre los meses de noviembre 2007 a febrero 2008 un superávit acumulado. Esto significa que gran parte de la gestión 2007 se trabajó a pérdida, mencionando que ello se debió a la escasez de combustible en plena zafra, escasez de personal, subida en los precios de materiales e insumos que han afectado la producción.

Asimismo se adjuntan formularios de presentación y constancia de libros de compras y ventas, formularios del impuesto al valor agregado, formulario e impuesto a las transacciones de los meses de abril 2007 a abril 2008, a la administración de impuestos internos. Además de presentar una proyección presupuestaria para la gestión 2008-2012, con un presupuesto operativo para la gestión 2008 en la que describen los Ingresos (ventas Cerro Pelao, ventas Reserva, Secado, otros), Egresos (costos de producción aserradero Cerro pelao y Reserva, gastos de administración, gastos de comercialización), Inversiones (compras de activos), Otros financiamientos, Amortización de deudas y gastos financieros, Totales (ingresos, egresos, superávit del mes, superávit acumulado), observándose que la empresa trabaja a pérdida (déficit) entre los meses de abril a julio 2008, empezando a generar ganancias (superávit) entre los meses de agosto 2008 a marzo 2009. Mientras que el Presupuesto Operativo Proyectado, considerando las mismas partidas (ingresos, egresos, inversiones, otros financiamientos, amortización de deudas-gastos financieros, totales), señalan que entre las gestiones 2008 al 2012 se contemplan ingresos de 4.180.563 \$us y egresos de 2.809.763 \$us, con un déficit acumulado de 1.370.800 \$us que significan las ganancias de la empresa en base al manejo forestal.

En todo caso los datos presentados por la empresa, además de ser reportes del estado actual de la empresa, también dan una proyección financiera a mediano plazo, que permitirá demostrar que el manejo forestal que la empresa implementa en la concesión que administra es económicamente viable.

Por lo anteriormente mencionado, la empresa ha cumplido a cabalidad con los requerimientos de la CAR, por lo que se sugiere cerrar la misma

Estado: Cerrada

Acciones de Seguimiento (si aplicable): Verificar el estado de implementación del Presupuesto Operativo Proyectado, mediante los informes de ejecución presupuestaria y los resultados obtenidos.

III. CONCLUSIONES

Conclusiones de la Auditoría :

- CAR(s) cerradas
- No se requieren acciones de seguimiento
- Nueva CAR emitida (documento nuevas no conformidades en la tabla de CARs abajo)

- CAR(s) abiertas
- Empresa deberá ser suspendida (CAR mayor no cumplida)
- No conformidad menor se ha convertido en mayor (ver tablas de CARs abajo)

**Comentarios/
Acciones de
seguimiento para
próxima auditoria:**

Durante la auditoria anual, SmartWood seguirá haciendo seguimiento a las acciones que la empresa ha implementado para el cumplimiento de los CAR's Mayores cerrados en esta auditoria de escritorio.

Solicitudes de Acciones Correctivas (CARs):

No existen nuevas Acciones Correctivas identificadas en este proceso.

Informe Aprobado por: Rolyn Medina

Fecha: 05 de septiembre, 2008